

A. IECM

# Apelan y esperan

La virtual Jefa de Gobierno electa aprovechó su paso por la Cuauhtémoc para dar su respaldo a Catalina Monreal

BERNARDO URIBE

Durante su parada en la Cuauhtémoc como parte de la gira de agradecimiento, la virtual Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, dedicó menos de un minuto a destacar el estatus de impugnación de los resultados de la elección de la Alcaldía, proceso en el que Morena no ha dejado de sostener que hubo un triunfo robado.

En el mitin realizado en la plaza principal de las oficinas de Gobierno de la demarcación, la próxima Mandataria se refirió a la impugnación ante las autoridades electorales y mostrar su apoyo a la ex candidata de su partido, Catalina Monreal.

“La elección está impugnada, estamos esperando a que los tribunales resuelvan. Vamos a acatar la resolución de los tribunales y quiero decirle a Caty que hay un gran pueblo en la Cuauhtémoc que la quiere y que esta Alcaldía votó por la transformación”, reiteró.

“Así que estaremos al tanto de cómo concluye el proceso electoral y espere-mos buenas noticias para la voluntad popular”.

El resto de su intervención de 40 minutos la dedicó a reiterar sus promesas de campaña: hacer de la Cuauhtémoc la demarcación más iluminada y la construcción de seis utopías, empezando por Tepito.

La ex candidata y principal promotora de la impugnación de los resultados electorales agradeció a Bru-

gada el apoyo en la contienda y durante el actual proceso de intentar revertir los resultados electorales.

“Quiero agradecer tu generosidad y por luchar de nuestro lado, sobre todo, estas últimas semanas que han sido de mucha batalla y de mucha violencia que hemos recibido. Gracias por no soltarme de tu mano y gracias por siempre contestar mis mensajes”, dijo Monreal.

“Hay un proceso vigente por limpiar y esclarecer la elección a nivel de la Alcaldía, en este momento estamos esperando las determinaciones del Poder Judicial, por lo que me mantengo atenta y respetuosa de lo que las autoridades electorales determinen; sin embargo, seguimos en resistencia por demostrar el fraude, la violencia política, y el rebase de topes de campaña”.

A pesar de que la plaza, a pies del despacho controlado actualmente por la Oposición, se llenó de simpatizantes de la morenista y candidatos que lograron un puesto de representación popular el pasado 2 de junio, existió en el ambiente una incertidumbre y amenaza fantasma.

La noche antes del mitin, la virtual Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, alertó de posibles altercados y movilización de grupos de choques para revertir el evento, mismos que nunca llegaron.

“Vecinas y vecinos de la Cuauhtémoc, me han in-

formado que personas sin principios enviarán grupos de choque a la Alcaldía el día de mañana durante el evento de la Jefa de Gobierno electa. Quiero deslindarme de cualquier acto de violencia que vulnere nuestra democracia. Nunca he promovido ni promoveré ningún acto violento”, escribió en su cuenta de X.

**Clara Brugada,**  
virtual Jefa  
de Gobierno electa

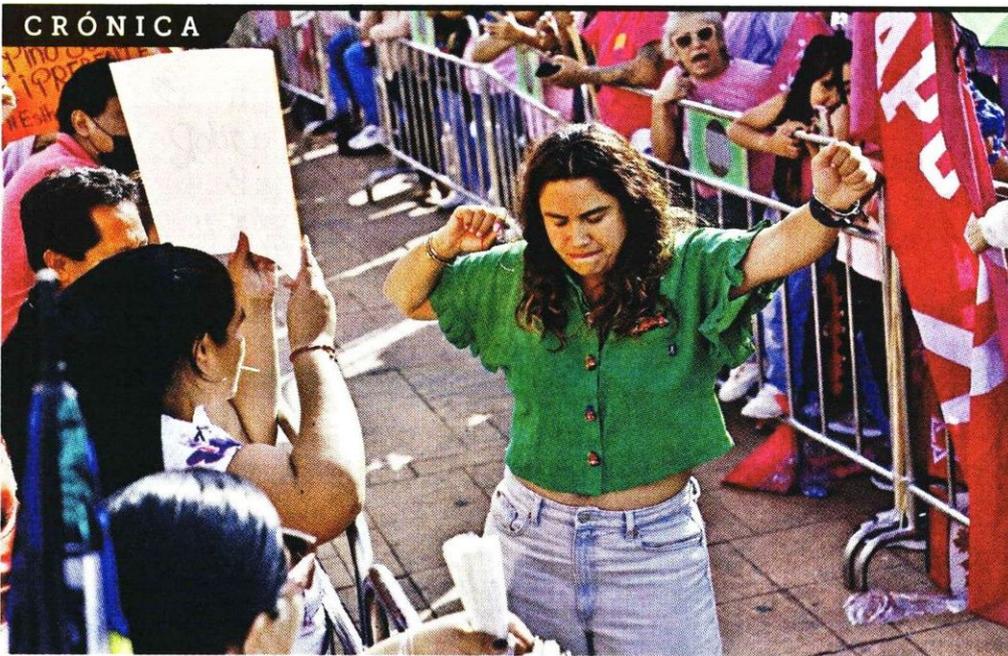
“La elección está impugnada, estamos esperando a que los tribunales resuelvan. Vamos a acatar la resolución de los tribunales y quiero decirle a Caty que hay un gran pueblo en la Cuauhtémoc que la quiere”.



**TRANSICIONES**

**Dos alcaldías informaron sobre sus procesos de alternancia política.**

- En la Alcaldía Cuauhtémoc, la transición iniciará el 12 de agosto.
- Así lo anunció la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, tras reunirse con el titular en funciones, Raúl Ortega.
- Además, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila como coordinador y a Mónica Peña Adán secretaria técnica de la Comisión Receptora.
- En la Alcaldía Álvaro Obregón, el Alcalde electo, Javier López Casarín, aseguró que hay voluntad y diálogo en la transición con la titular en funciones, Lía Limón.
- López Casarín agradeció la disposición del Gobierno saliente para brindar información sobre el estado de la demarcación, lo que, indicó, permitirá cumplir con la ley.



■ La ex candidata Catalina Monreal fue recibida con apoyo de simpatizantes.

de la transform



■ Clara Brugada prometió construir seis utopías.



2024-08-08

## [Movimiento Ciudadano impugna reparto de "pluris" en Sala Regional del Tribunal Electoral federal](https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/movimiento-ciudadano-impugna-reparto-de-pluris-en-sala-regional-del-tribunal-electoral-federal/)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/movimiento-ciudadano-impugna-reparto-de-pluris-en-sala-regional-del-tribunal-electoral-federal/>

La dirigencia de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México interpuso un recurso de revisión en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la asignación de diputaciones de representación proporcional que hizo el Instituto Electoral capitalino y que avaló el Tribunal Electoral local.

El viernes 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó la impugnación del partido naranja para exigir se respetara la distribución original que proponía el IECM, antes de modificarla, donde le asignaba a Movimiento Ciudadano cuatro diputaciones plurinominales.

"Ante este revés a la impugnación presentada ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el día 7 de agosto, presentamos un nuevo recurso ahora ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para continuar en la defensa de la voluntad de quienes nos dieron su confianza y respaldo, para garantizar que su voto cuente", señaló el partido naranja en un comunicado.

Expresaron que están preocupados por la manera en que Morena y su alianza buscan sobrerrepresentarse en el Congreso de la Ciudad, cuando en las elecciones del 2 de junio, obtuvieron únicamente el 48% de la votación al Congreso; sin embargo, mediante "trampas", buscan obtener el 65% de las diputaciones que tendrá la tercera legislatura.

"Ante este hecho, denunciemos esta distribución tramposa que se realizó al otorgarle a Morena nueve diputaciones locales de representación proporcional, a costa de quitarle a los partidos de oposición diputaciones. En el caso de Movimiento Ciudadano contábamos con cuatro por este principio; sin embargo, con la redistribución que realizó el IECM, nos asignaron solo tres", señaló la dirigencia del partido naranja.

Explicaron que ante esa nueva asignación, Movimiento Ciudadano está subrepresentado en -5.3%, mientras que Morena y su alianza se encuentran sobrerrepresentados en un 14%. Precisarón que como movimiento obtuvimos el 9.9% de votación al Congreso, lo que debería reflejarse en las diputaciones de Movimiento Ciudadano; no obstante, con la actual asignación de diputaciones, tendrían en el Congreso de la Ciudad una presencia del 4.5%.

jf/cr

2024-08-08

## MC impugna ante TEPJF asignación de 'pluris' en Congreso de CdMx

Autor: Armando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/mc-impugna-ante-tepjf-asignacion-de-pluris-en-congreso-cdmx>

La dirigencia de Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino.

En un comunicado, informó que el recurso fue interpuesto anoche ante el órgano electoral federal, luego de que el Tribunal capitalino determinara el 2 de agosto, avalar la repartición de diputaciones locales, la cual, acusaron, era "tramposa" al asignarle 9 curules a Morena.

"El día viernes 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió desechar la impugnación que presentamos para exigir se respetara la distribución original que proponía el IECM, antes de modificarla, donde le asignaba a Movimiento Ciudadano cuatro diputaciones de Representación proporcional.

"Ante este revés a la impugnación presentada ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el día 7 de agosto, presentamos un nuevo recurso ahora ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para continuar en la defensa de la voluntad de quienes nos dieron su confianza y respaldo, para garantizar que su voto cuente", indicó.

El partido encabezado por Alejandro Piña en la capital del país, externó su preocupación por la manera en que "Morena y su alianza buscan sobrerrepresentarse en el Congreso de la ciudad".

Detalló que en las elecciones del 2 de junio, obtuvieron únicamente el 48 por ciento de la votación al Congreso; sin embargo, "mediante trampas, buscan obtener el 65 por ciento de las diputaciones que tendrá la tercera legislatura".

"Ante este hecho, denunciemos esta distribución tramposa que se realizó al otorgarle a Morena nueve diputaciones locales de representación proporcional, a costa de quitarle a los partidos de oposición diputaciones. "En el caso de Movimiento Ciudadano contábamos con cuatro por este principio, sin embargo, con la redistribución que realizó el IECM, nos asignaron solo tres", señaló.

Recordó que en dicha asignación Movimiento Ciudadano está subrepresentado en -5.3 por ciento, mientras que Morena y su alianza se encuentran sobrerrepresentados en un 14 por ciento argumentó que como movimiento obtuvieron el 9.9 por ciento de votación al Congreso, lo que debería reflejarse en las diputaciones de su partido.

"En Movimiento Ciudadano, exigimos lo justo, ni más ni menos. No podemos permitir que el partido en el poder pretenda hacer trampa para construir una mayoría artificial, que le colocaría a solo 1 diputación de tener la mayoría calificada y con ello hacer modificaciones a la constitución de la Ciudad de México", subrayó.

Congreso debe tener diversidad de opiniones: MC

Además, Movimiento Ciudadano expuso que el Congreso de la capital debe ser un reflejo de la realidad social de la ciudad; "de la diversidad de opiniones y sobre todo un lugar para construir consensos que beneficien a la ciudadanía, colocando los intereses colectivos por encima de los de un solo grupo".

"Seguiremos señalando esta trampa y el intento de atropello a la decisión de quienes, mediante su voto, buscan darle contrapesos al poder ejecutivo de la ciudad. "Que quienes votaron por Movimiento Ciudadano sepan que estamos defendiendo su derecho a una representación justa dentro del Congreso de la Ciudad".

HCM

2024-08-08

## MC presenta impugnación ante el TEPJF por sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso CDMX

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/mc-presenta-impugnacion-tepjf-sobrerrepresentacion-morena-aliados-congreso-cdmx.html>

Luego de la modificación del acuerdo del IECM, al partido naranja se le restó un curul plurinominal, mientras que a Morena se le sumaron siete

El partido Movimiento Ciudadano presentó un recurso ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la subrepresentación de -5.3 por ciento en el Congreso capitalino, mientras que Morena y su alianza se encuentran, según la fuerza naranja, sobrerrepresentados en 14 por ciento, a pesar de que obtuvieron el 48 por ciento de la votación.

El reclamo del movimiento naranja tuvo lugar luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, desechó la impugnación que emitieron para exigir se respetara la distribución original que proponía el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), donde antes de modificarla, le asignaba a Movimiento Ciudadano cuatro diputaciones de representación proporcional (plurinominales).

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

"En Movimiento Ciudadano Ciudad de México estamos preocupados por la manera en que Morena y su alianza buscan sobrerrepresentarse en el Congreso de la ciudad. Mediante trampas, buscan obtener el 65 por ciento de las diputaciones que tendrá la tercera legislatura", se lee en el comunicado.

"Ante este hecho, denunciamos esta distribución tramposa que se realizó al otorgarle a Morena nueve diputaciones locales de representación proporcional, a costa de quitarle a los partidos de oposición diputaciones. Con la nueva asignación, Movimiento Ciudadano está subrepresentado en -5.3 por ciento, mientras que Morena y su alianza se encuentran sobrerrepresentados en un 14 por ciento".

"Como movimiento obtuvimos el 9.9 por ciento de votación al Congreso, lo que debería reflejarse en las diputaciones de Movimiento Ciudadano, sin embargo, con la actual asignación de tres diputaciones, tendríamos en el Congreso de la Ciudad una presencia del 4.5 por ciento".

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

Subrayaron que Movimiento Ciudadano exige lo justo y que no pueden permitir que el partido en el poder pretenda hacer trampa para construir una mayoría artificial, que le colocaría a solo una diputación de tener la mayoría calificada y con ello hacer modificaciones a la Constitución de la Ciudad de México.

2024-08-08

## MC impugna reparto de plurinominales.

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/iecm-y-las-diputaciones-de-representacion-proporcional/1831550>

La dirigencia de Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México interpuso un recurso de revisión en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la asignación de diputaciones de representación proporcional que hizo el Instituto Electoral capitalino y que avaló el Tribunal Electoral local.

El viernes 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó la impugnación del partido naranja para exigir que se respetara la distribución original que proponía el IECM, antes de modificarla, donde le asignaba a Movimiento Ciudadano cuatro diputaciones plurinominales.

"Ante este revés a la impugnación presentada ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el día 7 de agosto, presentamos un nuevo recurso ahora ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para continuar en la defensa de la voluntad de quienes nos dieron su confianza y respaldo, para garantizar que su voto cuente", señaló el partido naranja en un comunicado.

Expresaron que están preocupados por la manera en que Morena y su alianza buscan sobrerrepresentarse en el Congreso de la Ciudad, cuando en las elecciones del 2 de junio, obtuvieron únicamente el 48% de la votación al Congreso; sin embargo, mediante "trampas", buscan obtener el 65% de las diputaciones que tendrá la tercera legislatura.

"Ante este hecho, denunciemos esta distribución tramposa que se realizó al otorgarle a Morena nueve diputaciones locales de representación proporcional, a costa de quitarle a los partidos de oposición diputaciones. En el caso de Movimiento Ciudadano contábamos con cuatro por este principio; sin embargo, con la redistribución que realizó el IECM, nos asignaron solo tres", señaló la dirigencia del partido naranja.

Explicaron que ante esa nueva asignación, Movimiento Ciudadano está subrepresentado en -5.3%, mientras que Morena y su alianza se encuentran sobrerrepresentados en un 14%. Precisaron que como movimiento obtuvimos el 9.9% de votación al Congreso, lo que debería reflejarse en las diputaciones de Movimiento Ciudadano; no obstante, con la actual asignación de diputaciones, tendrían en el Congreso de la Ciudad una presencia del 4.5%.

# Elige hoy Morena a quien coordinará a sus diputados; hay cuatro aspirantes

La lideresa actual, Martha Ávila, no participará // Hará labor territorial

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Este viernes, la bancada de Morena –la de mayor presencia en el Congreso de la Ciudad de México–, elegirá a su coordinador parlamentario, entre quienes no figura la actual lideresa, Martha Ávila.

Fuentes de ese partido adelantaron que son cuatro los que se disputan la coordinación: Víctor Hugo Romo –ex alcalde de Miguel Hidalgo–; las actuales congresistas Yuriri Ayala Zúñiga y Xóchitl Bravo, así como Brenda Ruiz Aguilar –cercana al ex alcalde de Cuajimalpa Adrián Rubalcava–.

Indicaron que la coordinadora, Martha Ávila, decidió no participar en la contienda ya que uno de sus intereses es trabajar en territorio.

Hasta anoche los aspirantes seguían cabildeando entre quienes integrarán la fracción para sumar el mayor número de apoyos, por lo que se espera una votación cerrada. Se prevé que de entre quienes integran el grupo salga el vicecoordinador o vicecoordinadora.

Se trata de una elección cuya organización estará a cargo de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, de acuerdo con el orden del día de la convocatoria elaborada por la presidencia local de ese partido, a cargo de Sebastián Ramírez.

Con base en el documento, los líderes partidarios convocaron a los 24 diputados que recibieron su constancia de mayoría relativa, es decir, que ganaron en distritos electorales, así como los que recibieron la validez de su designación como legisladores plurinominales por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los morenistas fueron citados a las 9 horas de este viernes en la sede del Comité Estatal para llevar a cabo la selección.

## Siguen las impugnaciones

El miércoles pasado, la oposición presentó al menos cuatro juicios de revisión constitucional ante la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contra la

resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que dejó intacto el acuerdo del IECM de distribución de diputaciones plurinominales que favorece a Morena en la siguiente legislatura.

Los juicios presentados por PAN, PRI, PRD y MC son parte del expediente SCM-JDC-2121/2014, en los cuales se impugnó la asignación de plurinominales y la entrega de constancias de mayoría a quienes resultaron elegidos.

Conforme a los acuerdos de turno, los juicios fueron asignados al magistrado José Luis Ceballos Daza, cuya ponencia deberá presentar el proyecto de resolución. Se trata de la segunda instancia a la que acude la oposición, debido a que el acuerdo aprobado por el IECM les reduce nueve diputaciones de representación proporcional.

El TECM envió al Congreso capitalino la resolución que aprobó por mayoría el viernes pasado.



# Promete Brugada acatar resultado

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**LA JEFA DE GOBIERNO** electa, Clara Brugada Molina, se comprometió a respetar la decisión de los tribunales en torno a las impugnaciones que hay sobre la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde la morenista, Catalina Monreal Pérez, perdió frente a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

Durante su gira de agradecimiento en la alcaldía Cuauhtémoc, la futura mandataria compartió que la demarcación la debe encabezar la persona por la que la mayoría de los ciudadanos haya votado.

“Esperamos buenas noticias para la voluntad del pueblo. Un gran reconocimiento a Caty Monreal, fue quien dirigió aquí en la Cuauhtémoc la lucha y la defensa de elección de la Cuauhtémoc para la alcaldía, está impugnada, está en los tribunales, esperamos que resuelvan, vamos a acatar la resolución de los tribunales, lo vamos a hacer”, dijo.

El pasado 30 de julio el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó la victoria de la alcaldesa electa de PAN, PRI y PRD, luego del recuento de 73 paquetes electorales.

De esta manera, De la Vega Piccolo quedó con 156 mil 449 sufragios obtenidos el 2 de junio, mientras que Monreal Pérez con 145 mil 153.

Al respecto, Monreal Pérez, quien acompañó a Brugada Molina en su evento en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc, aseguró que se mantiene en la lucha por la demarcación, pues aún restan procesos que analizan los tribunales.

“Seguimos en resistencia, no hay nada para nadie, seguimos luchando por demostrar el fraude, la violencia política, el exceso y rebase en el tope de gastos de campaña y otros temas que tenemos que esclarecer y que esperamos que la autoridad resuelva”, dijo.

En el evento, Brugada Molina además prometió que una vez inicie su gestión pondrá en marcha la construcción de seis Utopías en la alcaldía Cuauhtémoc y resaltó que estarán ubicadas en locaciones de riesgo.



CLARA Brugada y Catalina Monreal, ayer, en la alcaldía Cuauhtémoc.

**46.3**

Por ciento de los votos obtuvo De la Vega Piccolo el 2 de junio



2024-08-08

### Califica ciudadanía como excelente la labor del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://24horaspuebla.com/2024/08/califica-ciudadania-como-excelente-la-labor-del-iecm/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó una encuesta ciudadana sobre su desempeño en el primer semestre del 2024, donde el 97% de las personas encuestadas calificó de "Excelente" la atención brindada.

La Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio tiene como objetivo recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía sobre la atención que recibe en los 33 consejos distritales en la Ciudad de México y se realiza de forma permanente, la cual en esta ocasión recogió las opiniones de 3 mil 999 personas, 2 mil 908 en formato físico y mil 91 en versión digital.

El 97% de las personas encuestadas valoró como "Excelente" la calidad de las atenciones otorgadas en los 33 espacios del Instituto Electoral local; mientras que el 3% restante calificó de "Regular" los servicios.

La población consultada se compone por integrantes de la ciudadanía en general, miembros de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas, servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas.

El monitoreo fue realizado como parte de la certificación de la norma ISO TS 54001, un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno para asegurar que los procesos electorales otorguen a las y los ciudadanos candidaturas organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas servicios óptimos.

La norma, explicó el IECM en un comunicado, funge como la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y sirve de herramienta al Instituto para planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica garantizando así el cumplimiento de estándares de calidad.

El órgano electoral capitalino detalló en el documento informativo que entre los servicios solicitados con mayor frecuencia destacan las solicitudes de información con mil 258 casos; capacitaciones con mil 89 y seguimiento a los Copacos con 574.

2024-08-08

### Califica ciudadanía como excelente la labor del IECM

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/08/califica-ciudadania-como-excelente-la-labor-del-iecm/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó una encuesta ciudadana sobre su desempeño en el primer semestre del 2024, donde el 97% de las personas encuestadas calificó de "Excelente" la atención brindada.

La Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio tiene como objetivo recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía sobre la atención que recibe en los 33 consejos distritales en la Ciudad de México y se realiza de forma permanente, la cual en esta ocasión recogió las opiniones de 3 mil 999 personas, 2 mil 908 en formato físico y mil 91 en versión digital.

El 97% de las personas encuestadas valoró como "Excelente" la calidad de las atenciones otorgadas en los 33 espacios del Instituto Electoral local; mientras que el 3% restante calificó de "Regular" los servicios.

La población consultada se compone por integrantes de la ciudadanía en general, miembros de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas, servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas.

El monitoreo fue realizado como parte de la certificación de la norma ISO TS 54001, un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno para asegurar que los procesos electorales otorguen a las y los ciudadanos candidaturas organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas servicios óptimos.

La norma, explicó el IECM en un comunicado, funge como la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y sirve de herramienta al Instituto para planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica garantizando así el cumplimiento de estándares de calidad.

El órgano electoral capitalino detalló en el documento informativo que entre los servicios solicitados con mayor frecuencia destacan las solicitudes de información con mil 258 casos; capacitaciones con mil 89 y seguimiento a los Copacos con 574.

2024-08-08

## Encuesta ubica en nivel de excelente la calidad del servicio del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/encuesta-ubica-en-nivel-de-excelente-la-calidad-del-servicio-del-iecm-12367789.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, efectúa un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

Resulta que, en el primer semestre del año, se aplicaron tres mil 999 encuestas, de las cuales dos mil 908 fueron en formato físico y mil 91 en digital.

De acuerdo con los resultados, el 97 por ciento de las personas que contestaron la encuesta, como ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas y organizaciones ciudadanas, consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3 por ciento restante opinó resultó regular.

Por lo que hace a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

Disponible en: Spotify, Apple Podcasts, Deezer y Amazon Music

2024-08-08

## Encuesta señala en un nivel excelente la calidad del servicio del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/08/encuesta-senala-en-un-nivel-excelente-la-calidad-del-servicio-del-iecm/>

Martín Aguilar

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, efectúa un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

Resulta que, en el primer semestre del año, se aplicaron tres mil 999 encuestas, de las cuales dos mil 908 fueron en formato físico y mil 91 en digital.

De acuerdo con los resultados, el 97 por ciento de las personas que contestaron la encuesta, como ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas y organizaciones ciudadanas, consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3 por ciento restante opinó resultó regular.

Por lo que hace a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales

# Excelente, percepción hacia labor de IECM

La apreciación de la ciudadanía sobre el desempeño del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el primer semestre del 2024 es bastante buena, ya que el 97 por ciento de las personas encuestadas calificó de “excelente” la atención brindada del órgano.

La Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio busca recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía sobre la atención que recibe en los 33 consejos distritales en la capital, misma que se realiza de forma permanente.

La evaluación registró las opiniones de 3 mil 999 personas, 2 mil 908 en formato físico y mil 91 en versión digital.

El 97 por ciento de las personas encuestadas valoró como “Excelente” la calidad de las atenciones en los 33 espacios del IECM; mientras que el por ciento restante calificó de “Regular” los servicios.

El monitoreo fue realizado como parte de la certificación de la norma ISO TS 54001, un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno para asegurar que los procesos otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas.

La norma, explicó el IECM, funge como la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y sirve para planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica.

Entre los servicios requeridos con mayor frecuencia destacan las solicitudes de información, con mil 258 casos; capacitaciones, con mil 89 y seguimiento a los Copacos, con 574, detalló. / **ÁNGEL ORTIZ**



**SONDEO.** La evaluación encuestó a 3 mil 999 personas, de las cuales, 2 mil 908 fueron en formato físico y mil 91 en versión digital.



2024-08-08

## Grupos prioritarios ocuparán 27% de concejalías: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/08/grupos-prioritarios-ocuparan-27-de-concejalias-iecm/>

Como parte de las acciones de inclusión impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el órgano anunció que el 27 por ciento de las Concejalías de las alcaldías, que entrarán en funciones el 1 de octubre, serán ocupadas por grupos de atención prioritaria.

El IECM recordó que las Concejalías son órganos de gobierno de las demarcaciones que se encargan de observar el desempeño del alcalde y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

En el Proceso Electoral 2023-2024, los capitalinos eligieron a 204 Concejalías, 121 por Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Del total, 56 Concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales, 36 fueron electas por Mayoría Relativa y 20 por Representación Proporcional.

Detalló que el grupo prioritario con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de Concejalías para personas de la diversidad sexual, 9 de pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores, abundó. / 24 Horas

2024-08-08

## Grupos de atención prioritaria ocuparán el 27 por ciento de las Concejalías, IECM.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aflordepiel.mx/grupos-de-atencion-prioritaria-ocuparan-el-27-por-ciento-de-las-concejalias-iecm/>

De las 204 concejalías electas en el Proceso Electoral 2023-2024, 56 serán ocupadas por personas jóvenes, de la diversidad sexual, pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas y adultas mayores.

Ciudad de México, 07 de agosto de 2024.- El 27 por ciento de las \*Concejalías\* de las \*16 Alcaldías\*, que entrarán en funciones el próximo 1 de octubre, serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, derivadas de las \*acciones afirmativas\* impulsadas por el \*Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)\*.

Las \*Concejalías\* son \*órganos de gobierno\* de las \*Alcaldías\*, con representación de todos los partidos políticos, que se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el \*Proceso Electoral 2023-2024\*, la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 Concejalías, 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Del total, \*56 Concejalías\* serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales 36 fueron electas por Mayoría Relativa y 20 por Representación Proporcional.

El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de Concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores.

La paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, pues habrá más mujeres que hombres. En total, las acciones afirmativas derivaron en 35 Concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-08

## 27% de las CONCEJALÍAS que habrá en la CDMX serán ocupadas por personas que pertenecen a grupos de ATENCIÓN PRIORITARIA

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/secciones/documentos/27-de-las-concejalias-que-habra-en-la-cdmx-seran-ocupadas-por-personas-que-pertenecen-a-grupos-de-atencion-prioritaria/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios.

Cabe recordar que las concejalías son órganos de gobierno de las alcaldías, con representación de todos los partidos políticos, que se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el Proceso Electoral 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 concejalías: 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Del total, 56 concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios. El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán nueve cargos de concejalías para personas de la diversidad sexual; y otros nueve de pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y seis personas adultas mayores.

La paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, pues habrá más mujeres que hombres, ya que, en total, las acciones afirmativas derivaron en 35 concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM./CONGRESO-PUNTOporPUNTO

2024-08-08

## 56 concejalías de CDMX serán ocupadas por jóvenes, personas de la diversidad y pueblos originarios: IECM

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/56-concejal%C3%ADas-de-cdmx-ser%C3%A1n-ocupadas-por-j%C3%B3venes-personas-de-la-diversidad-y-pueblos-originarios-iecm/ar-AA1oqriA>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios.

Cabe recordar que las concejalías son órganos de gobierno de las alcaldías, con representación de todos los partidos políticos, que se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

Actualización automática - Limpie su PC - Drivers gratis

[www.pchelpsoft.com/Drivers/Vga](http://www.pchelpsoft.com/Drivers/Vga)

Actualización automática - Limpie su PC - Drivers gratis

Patrocinado

En el Proceso Electoral 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 concejalías: 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Lee también Aprueba IECM registro de candidatos a alcaldías, diputaciones y concejalías; 58% son mujeres

Del total, 56 concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios. El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán nueve cargos de concejalías para personas de la diversidad sexual; y otros nueve de pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y seis personas adultas mayores.

La paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, pues habrá más mujeres que hombres, ya que, en total, las acciones afirmativas derivaron en 35 concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Cotizador de Seguro de Auto - Cotización de Seguros de Autos

[www.seguros.com/cotizador-de/autos](http://www.seguros.com/cotizador-de/autos)

Cotizador de Seguro de Auto - Cotización de Seguros de Autos

Patrocinado

Lee también Con clases masivas, pasarela de moda y danzas regionales, arranca primer Festival PILARES en CDMX

Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

2024-08-08

## Transición de Gobierno en la alcaldía Cuauhtémoc inicia el 12 de agosto

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/transicion-gobierno-alcaldia-cuauhtemoc-inicia-12-agosto.html>

Rojo pidió que se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad y eficacia

El próximo 12 de agosto iniciará el periodo de transición en la alcaldía Cuauhtémoc, así lo acordaron la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la ganadora solicitara la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, pidió que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Alessandra Rojo de la Vega es la alcaldesa electa en Cuauhtémoc tras fin de recuento de votos

Para ello, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martín Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio. Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista, se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

[IECM](#) impone medidas cautelares a Catalina Monreal por agresión de género contra Rojo de la Vega

2024-08-08

## Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

Se garantizará la transparencia, la legalidad y la eficiencia en este proceso administrativo, Rojo de la Vega.

Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc. Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece. Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma. Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio. Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista, se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## SE OFICIALIZA LA TRANSICIÓN EN LA CUAUHTÉMOC, INICIA EL 12 DE AGOSTO

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://raulrodriguezcortes.com.mx/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

Se garantizará la transparencia, la legalidad y la eficiencia en este proceso administrativo, Rojo de la Vega.

Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece. Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista, se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## Definen fecha para transición de mandato en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Pablo César Hernández-Romero

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/definen-fecha-para-transicion-de-mandato-en-alcaldia-cuauhtemoc>

Ciudad de México.- La transición de gobierno en la alcaldía Cuauhtémoc será el próximo 12 de agosto, fecha acordada tras la reunión entre la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega y el edil en funciones Raúl Ortega Rodríguez.

Rojo de la Vega solicitó la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en el que se encuentra la administración en la demarcación.

Hace dos semanas, la panista nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán secretaria técnica de la Comisión Receptora, también formarán parte de su equipo Kevin Martín Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

### CAMBIO DE AUTORIDAD

El pasado 26 de julio, por medio de un oficio recibido con base en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad, la alcaldesa electa precisó que el proceso entrega-recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativos a la Integración de la Comisión de Transición.

La transición de poder se realizará tras una serie de acciones de impugnación contra la mayoría obtenida por Rojo de la Vega, impulsadas por la excandidata de Morena, Catalina Monreal.

2024-08-08

## Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## Definen fecha para transición de mandato en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Julio César Hernández

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/definen-fecha-para-transicion-de-mandato-en-alcaldia-cuauhtemoc>

Ciudad de México.- La transición de gobierno en la alcaldía Cuauhtémoc será el próximo 12 de agosto, fecha acordada tras la reunión entre la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega y el edil en funciones Raúl Ortega Rodríguez.

Rojo de la Vega solicitó la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en el que se encuentra la administración en la demarcación.

Hace dos semanas, la panista nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán secretaria técnica de la Comisión Receptora, también formarán parte de su equipo Kevin Martín Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

### CAMBIO DE AUTORIDAD

El pasado 26 de julio, por medio de un oficio recibido con base en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad, la alcaldesa electa precisó que el proceso entrega-recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativos a la Integración de la Comisión de Transición.

La transición de poder se realizará tras una serie de acciones de impugnación contra la mayoría obtenida por Rojo de la Vega, impulsadas por la excandidata de Morena, Catalina Monreal.

2024-08-08

## Transición de alcaldía Cuauhtémoc iniciará el 12 de agosto

Autor: Alma Paola Wong

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/transicion-alcaldia-cuauhtemoc-iniciara-12-agosto>

La transición en la alcaldía Cuauhtémoc arrancará el 12 de agosto, informó la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, esto en acuerdo a la reunión que sostuvo la semana pasada con el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez.

Rojo de la Vega solicitó que éste proceso se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, la alcaldesa electa nombró a Obdulio Ávila Mayo como coordinador, y a Mónica Peña Adán como secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista, se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos Relativos a la Integración de la Comisión de Transición.

JATS

2024-08-08

### Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## El 12 de agosto comienza transición en la alcaldía Cuauhtémoc: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/8/8/el-12-de-agosto-comienza-transicion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega-334500.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, acordó con el alcalde actual de la demarcación, Raúl Ortega, que el próximo 12 de agosto comenzarán oficialmente los trabajos de transición, para los que solicitó la instalación de una Comisión de Transición.

Este jueves, la activista informó en un boletín que el objetivo de dicha Comisión será conocer el estado en el que se encuentra la administración de la alcaldía, además, solicitó que la transición se lleve a cabo con garantías de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia. Noticias Relacionadas IECM interpuso medidas cautelares contra Monreal por violencia política: Alessandra Rojo de la Vega Se confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega tras recuento parcial de votos en la Cuauhtémoc Monreal reconoce que recuento parcial no cambiará resultado; Alessandra destaca su triunfo

También recordó que el proceso de entrega de recepción debió iniciar desde que recibió la constancia de mayoría del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), entonces, apuntó que la petición que hizo para la instalación de una Comisión de Transición se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

El pasado 22 de julio, la aliancista nombró al exdiputado panista, Obdulio Ávila, como coordinador de la transición, este jueves compartió que la secretaria técnica de la Comisión Receptora será Mónica Peña Adán, y estará integrada por Kevin Martín Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho

Sin embargo, la elección en Cuauhtémoc ha estado marcada por las impugnaciones que Morena presentó ante los resultados y continúan en resolución, a pesar de que, el pasado 30 de julio, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

El aviso oficial del inicio de trabajos de transición se da horas antes de que la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, se presente en la explanada de la alcaldía para su gira de agradecimiento.

2024-08-08

## El 12 de agosto comienza transición en la alcaldía Cuauhtémoc: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/333210/el-12-de-agosto-comienza-transicion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, acordó con el alcalde actual de la demarcación, Raúl Ortega, que el próximo 12 de agosto comenzarán oficialmente los trabajos de transición, para los que solicitó la instalación de una Comisión de Transición.

Este jueves, la activista informó en un boletín que el objetivo de dicha Comisión será conocer el estado en el que se encuentra la administración de la alcaldía, además, solicitó que la transición se lleve a cabo con garantías de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia.

También recordó que el proceso de entrega de recepción debió iniciar desde que recibió la constancia de mayoría del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), entonces, apuntó que la petición que hizo para la instalación de una Comisión de Transición se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

El pasado 22 de julio, la aliancista nombró al exdiputado panista, Obdulio Ávila, como coordinador de la transición, este jueves compartió que la secretaria técnica de la Comisión Receptora será Mónica Peña Adan, y estará integrada por Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho

Sin embargo, la elección en Cuauhtémoc ha estado marcada por las impugnaciones que Morena presentó ante los resultados y continúan en resolución, a pesar de que, el pasado 30 de julio, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

El aviso oficial del inicio de trabajos de transición se da horas antes de que la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, se presente en la explanada de la alcaldía para su gira de agradecimiento.

Con información: Proceso.com

2024-08-08

## Inicia oficialmente la transición en la Cuauhtémoc el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/inicia-oficialmente-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-el-12-de-agosto/>

El próximo 12 de agosto iniciará el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez.

Esto luego de que la alcaldesa electa solicitara al alcalde en funciones la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que la transición se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos.

Hace dos semanas Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador de la transición y a Mónica Peña Adán como secretaria técnica de la Comisión Receptora.

De parte de su equipo también estarán en esa comisión Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho.

Por medio de un oficio recibido el 26 de julio y con base en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Esto tuvo lugar el pasado 6 de junio y derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

2024-08-08

## Se oficializa la transición en la Cuauhtémoc, inicia el 12 de agosto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/se-oficializa-la-transicion-en-la-cuauhtemoc-inicia-el-12-de-agosto/>

Será el 12 de agosto cuando de inicio el periodo de transición en la Alcaldía Cuauhtémoc. Así lo acordaron la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega y el alcalde en funciones, Raúl Ortega Rodríguez, luego de que la primera solicitara al segundo la instalación de la Comisión de Transición, con el objetivo de conocer el estado en que se encuentra la administración en la Cuauhtémoc.

Asimismo, solicitó que ésta se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y eficacia, que prevén los ordenamientos jurídicos y que la ciudadanía en la demarcación merece.

Para ello, según informó en días recientes, Rojo de la Vega nombró a Obdulio Ávila Mayo coordinador y a Mónica Peña Adán, secretaria técnica de la Comisión Receptora, así como a Kevin Martin Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho como integrantes de la misma.

Por medio de un oficio recibido el pasado 26 de julio y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la alcaldesa electa subrayó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el pasado 6 de junio.

Derivado de lo anterior, la solicitud de la instalación de la Comisión de Transición realizada por la también activista se fundamenta en el numeral sexto del Título Tercero de los Lineamientos relativo a la Integración de la Comisión de Transición.

## Cuauhtémoc iniciará transición de poder la próxima semana

El periodo de transición en Cuauhtémoc arrancará el lunes 12 de agosto, así lo acordaron la alcaldesa electa, Alejandra Rojo de la Vega, y el titular en funciones, Raúl Ortega Rodríguez.

Lo anterior, luego de que la también activista solicitó al actual alcalde la instalación de la Comisión con el objetivo de conocer el estado de la administración de la demarcación.

Asimismo, pidió que este ejercicio se lleve a cabo garantizando los ejercicios de transparencia, legalidad y eficiencia.

Para la transición, Rojo de la Vega anunció en días recientes el nombramiento de Obdulio Ávila Mayo como coordinador, Mónica Peña Adán será la secretaria técnica de la Comisión Receptora; mientras que Kevin Martín Alonso Martínez y Deyanire Vianeth Violante Camacho integrarán dicha comisión.

Recordó que el proceso de entrega recepción debe iniciar desde que la autoridad entrante haya recibido la constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual tuvo lugar el 6 de junio. /24HORAS



**COOPERACIÓN.** Raúl Ortega Rodríguez, titular de la demarcación, y Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa.



# Exigen destitución de Magistrado Electoral por acoso

**30 MUJERES BLOQUEARON VIALIDADES**

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Mujeres bloquearon Circuito Interior para exigir la destitución de Edgar Danés Rojas, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Tamaulipas, por un supuesto acoso sexual contra una trabajadora. Según ha acusado, la víctima Érika Rodríguez, la cual habría perdido su trabajo debido a estos acosos y hostigamientos. El contingente de mujeres vestidas de color morado, bloquearon la Calzada Melchor Ocampo, a la altura de la avenida Marina Nacional, en dirección a Chapultepec, mientras cargaban y exhibían carteles con la imagen del magistrado, acompañada de las palabras “acosador” o “violentador”. Lo que ha relatado Erika Rodríguez, es que Danés Rojas empezó a molestarla con insinuaciones sexuales a partir de diciembre de 2022, y aunque ella se negó rotundamente a cualquier relación fuera del ámbito laboral, el acoso siguió hasta que fue despedida el 15 de mayo pasado. También mencionó que su caso es solo uno de varios que se dieron con otras mujeres, pero, las demás víctimas, no se atreven a denunciar por el poder que tiene y ejerce el magistrado, Edgar Dané Rojas, aclaró la víctima, Erika Rodríguez.

## ACLARAR

· Según se informó por medios locales hace unos días, la consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas, Marcia Laura Garza Robles, señaló que Danés Rojas, debe aclarar esta y otras acusaciones que tiene en su contra.



· Coreaban “acosador” o “violentador”



# Instalan mesa de transición

#CDMX

#CDMX

La alcaldía Álvaro Obregón es una de las cuatro demarcaciones en la Ciudad de México que perdió la oposición durante las elecciones del pasado 2 de junio y que Morena recuperó

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**L**a actual alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, y el alcalde electo, Javier López Casarín, instalaron la mesa de transición en la demarcación, con lo que inician los trabajos de cambio de administración.

Es importante recordar que Álvaro Obregón es una de cuatro alcaldías que la oposición perdió el pasado 2 de junio y en las que Morena recuperó el poder.

A través de un comunicado, la alcaldía informó que se esta-

bleció el diálogo con el alcalde electo, con el fin de que el proceso se lleve a cabo de manera tersa y ordenada, en beneficio de la ciudadanía de la demarcación.

### Paquete de información

También se informó que Limón entregó un primer paquete de información acorde con las solicitudes hechas previamente por el alcalde entrante.

Además, la alcaldesa aclaró que, aunque los lineamientos establecen como fecha límite el 19 de agosto, prefirió iniciar el proceso antes por congruencia, ya que hace tres años, cuando

recibió la alcaldía, fue muy crítica de que la transición se realizara hasta septiembre.

“Hoy instalamos, incluso antes de la fecha límite, para poder entregar toda la información y lograr una transición tersa en beneficio de las y los vecinos. Y, además, mi gobierno es y siempre ha sido un gobierno transparente, no tengo nada que ocultar”, detalló la alcaldesa.

### Proceso de impugnación

Lía Limón aclaró que el proceso de transición iniciado en la alcaldía no interfiere con la impugnación a la elección pre-



sentada ante las autoridades electorales.

“La impugnación lleva su propio curso y son las autoridades las que deben resolver. Ya debieron haber resuelto hace mucho, pero si a ellos se les atoraron los tiempos, es su tema. Yo hago las cosas bien, la impugnación está fundada y hay elementos. Espero que se resuelva pronto y conforme a derecho”, puntualizó.

### **El proceso de transición iniciado en la alcaldía no interfiere con la impugnación a la elección presentada ante la autoridad electoral**



FOTO: @INDEF7CASAPINI

**Lía Limón** entregó un primer paquete de información acorde con las solicitudes hechas previamente por el alcalde entrante.





# Cuauhtémoc será la más segura, dice Brugada Molina

## QUINTO DÍA EN GIRA DE AGRADECIMIENTO

### Asegura que reconocerá la resolución de la autoridad electoral sobre la impugnación de los resultados en la demarcación

#### AURELIO SÁNCHEZ

En la explanada de la alcaldía y ante cientos de personas, Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno electa, hizo el compromiso de convertir a la Cuauhtémoc en la alcaldía más segura, no sólo con la presencia de más policías, sino con el proyecto de sustitución de luminarias en todas las calles de la demarcación.

“Prefiero que me digan que no pueden dormir por tanta iluminación, a que me digan que los asaltaron. Haremos de la Cuauhtémoc la alcaldía más iluminada. La más segura. Bajaremos los índices delictivos de la alcaldía”, refirió.

Brugada Molina reconoció los problemas que existen en la Cuauhtémoc, como el de la seguridad, la movilidad y la atención de los jóvenes, por ello enfatizó que será la más iluminada, “como nunca antes”.

Además, anunció que se construirán seis Utopías, una por cada año de su gobierno, y la primera será en el barrio bravo de Tepito.

“Implementaremos caminos seguros, a lo largo y ancho de esta gran demarcación. No cambiar el foco de una lámpara, sino cambiar la iluminación para hacer que la Cuauhtémoc se convierta en la

más iluminada de la Ciudad”, refrendó.

En la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc, donde se dieron cita los liderazgos de Morena, Brugada Molina dijo que tam-

bién se implementará el *Centrobús*, un corredor de transporte que conectará a la alcaldía Cuauhtémoc con el Centro Histórico, esto con la finalidad de impulsar el turismo de la Cuauhtémoc y el primer cuadro de la capital.

#### RESPALDO A CATY MONREAL

En otro tema, la jefa de Gobierno electa anunció que esperarán a la determinación de la autoridad electoral para reconocer el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc, y le mostró su apoyo a Caty Monreal, candidata de Morena en la alcaldía. “La elección para la alcaldía Cuauhtémoc está impugnada, está en los tribunales. Esperamos que los tribunales resuelvan y vamos a acatar la resolución”, destacó.

#### EN BENITO JUÁREZ

Más tarde, luego del acto realizado en la Cuauhtémoc, Brugada Molina se trasladó a la alcaldía Benito Juárez, donde también se comprometió a gobernar sin distinción de colores de por medio y a favor de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Con esto, cumplió con su quinto día de su gira de agradecimiento, en los que ha recorrido, hasta el momento, ocho alcaldías: Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Luego del acto realizado en la Cuauhtémoc, Clara Brugada se trasladó a la alcaldía Benito Juárez, donde se comprometió a gobernar sin distinción de colores y a favor de todos los capitalinos





**La jefa** de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc /AURELIO SÁNCHEZ



2024-08-08

## Informan a Congreso de CDMX reducción de pluris

Autor: Agencia Reforma Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/08/08/informan-a-congreso-de-cdmx-reduccion-de-pluris-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Congreso local quedó formalmente informado de la resolución que hizo el Tribunal local sobre el reparto de diputaciones plurinominales.

El viernes, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió, en 13 minutos, el reparto de las diputaciones de representación proporcional para la Tercera Legislatura, un proceso que dejó en ventaja a Morena sobre el resto de fuerzas políticas.

Luego de la resolución, el martes se les notificó a todos los interesados, tanto candidatos, afectados por el acuerdo, como a partidos políticos que intervinieron con controversias al acuerdo político.

Uno de los principales involucrados, el propio Congreso de la Ciudad, fue uno de los órganos que se dieron por enterados desde el martes, pero fue hasta ayer que se le dio cuenta al Pleno de la permanente.

Se les reportó dos acuerdos: el que contiene la sentencia del candidato emecista, Isaac García, y el acumulado con las 18 sentencias restantes de las quejas.

El segundo documento acumula en 212 páginas el engrose de la sentencia del tribunal, misma que continuará en segunda instancia por las partes interesadas.

Todas estas impugnaciones señalan al Instituto Electoral de la Ciudad de México por contravenir lo dispuesto en el Convenio de Candidatura Común de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

El tribunal afirmó que los argumentos son infundados porque transgreden al propio convenio.

"El acto impugnado consideró a las personas que presentaron los siete escritos como triunfos del partido político indicado en el Convenio de Candidatura Común", detalla el documento.

Una vez que el Congreso capitalino está informado de esta resolución, puede definir una integración para la siguiente Legislatura, misma que funcionará para consolidar bancadas y asociaciones parlamentarias en la sesión del 28 de agosto.

Con la integración actual, Morena y sus aliados quedarán a un diputado de contar con la mayoría calificada.

2024-08-08

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 08 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/08/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-08-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-08-08

## Grupos prioritarios ocuparán 56 concejalías el próximo primero de octubre

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuspidemexico.com.mx/2024/08/grupos-prioritarios-ocuparan-56.html>

Martin Aguilar

Personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria ocuparán el 27 por ciento de las concejalías de las 16 alcaldías, serán 56 de las 204 en total y que entrarán en funciones el próximo 1° de octubre, ante las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo a datos proporcionados por el propio organismo electoral, la paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, debido a que habrá más mujeres que hombres. En total, las acciones afirmativas derivaron en 35 concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 consejos distritales del IECM, con la aclaración de que se trata de órganos gobierno de las demarcaciones territoriales, con representación de todos los partidos políticos.

Quienes fungirán como concejales a partir de octubre, se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el pasado proceso electoral la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 concejalías, 121 por el principio de mayoría relativa y 83 por el de representación proporcional.

Del total, 56 concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales 36 fueron electas por mayoría relativa y 20 por representación proporcional.

El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales, para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales, para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

### Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales, para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

CIUDAD DE MÉXICO, 08 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Monitorea entre la ciudadanía la atención brindada en sus 33 Direcciones Distritales.

El 97% de 3 999 de las personas consultadas consideró excelente el servicio brindado por el Instituto.

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios. De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada. La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos. Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios. Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales. En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital. El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular. Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## [IECM evalúa nivel de satisfacción y calidad de sus servicios](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elespectador.mx/iecm-evalua-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019 de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales, interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97 por ciento de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## IECM evalúa nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-evalua-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Ana Díaz

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019 de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios. De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada. La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos. Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios. Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales. En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital. El 97 por ciento de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (COPACOS), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular. Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

2 total views

, 2 views today

>> Monitorea entre la ciudadanía la atención brindada en sus 33 Direcciones Distritales

>> El 97% de 3 999 de las personas consultadas consideró excelente el servicio brindado por el Instituto

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## IECM evalúa nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-evalua-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Ana Díaz

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019 de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios. De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada. La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos. Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios. Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales. En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital. El 97 por ciento de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular. Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales, para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-08

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales, para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

2024-08-09

## Evalúa IECM nivel de satisfacción y calidad de sus servicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/08/evalua-iecm-nivel-de-satisfaccion-y-calidad-de-sus-servicios/>

+ Monitorea entre la ciudadanía la atención brindada en sus 33 Direcciones Distritales.

Ciudad de México

08/08/2024

Como parte de la certificación de la Norma ISO TS 54001:2019, de calidad electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza un monitoreo permanente del nivel de satisfacción ciudadana respecto a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la medición del primer semestre de 2024, el 97% de las respuestas calificaron de excelente la atención brindada.

La Norma ISO TS 54001:2019 es un estándar internacional aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, y busca asegurar que los procesos electorales otorguen a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otras partes electorales interesadas, servicios óptimos.

Dicha Norma es la base del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, una herramienta de administración de procesos que le permite al IECM planear, ejecutar y controlar los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y las actividades de fomento a la educación cívica, asegurando altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios.

Un requisito de la Norma ISO TS 54001:2019 es la satisfacción al cliente, y por ello el IECM implementó la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio, con el objetivo de recabar y evaluar la percepción de la ciudadanía y personas usuarias que reciben atención en sus 33 Direcciones Distritales.

En el primer semestre de 2024, se aplicaron 3 999 encuestas, de las cuales 2 908 fueron en formato físico y 1 091 en digital.

El 97% de las personas que contestaron la encuesta (ciudadanía en general, integrantes de Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), personas servidoras públicas, organizaciones ciudadanas y candidaturas) consideró que fue excelente la calidad del servicio recibido en los 33 órganos desconcentrados del IECM; en tanto que el 3% opinó que la calidad del servicio fue regular.

Respecto a los servicios solicitados con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía, destacan las solicitudes de información, con 1 258 casos; capacitación, con 1 089, y seguimiento a las COPACOS, con 574.

serieys@hotmail.com



**JOSÉ  
GARCÍA  
SÁNCHEZ**

POSTIGO

## Las minorías se reducen

**L**as marchas de los ciudadanos que creyeron que defender al [INE](#) representaba rechazar la política de Andrés Manuel López Obrador, y que tomar las calles mostraba la fuerza de la oposición, han disminuido paulatinamente su número de integrantes y también su credibilidad.

Esto no quiere decir que la gente se convenza de las virtudes del gobierno, pero se dieron cuenta que son minorías. Y prefieren estar en el cómodo anonimato que les impuso su nivel social, que perder un domingo, utilizados por poderes desconocidos.

Nuevamente, la derecha trata de mostrar en las calles lo que no pudo demostrar en las urnas y vuelve a convocar, ya no a una marcha, que resultó agotadora para quienes asistían, poco acostumbrados a caminar sin caminadora, sino a una concentración en el Instituto [electoral](#) de la Ciudad de México, donde seguramente mostrará menos asistentes que la ocasión anterior y así sucesivamente. La oposición de whatsapp que se pasa el día atacando al gobierno con memes y videos de otros países y otros años, se cansó también de los partidos opositores y regresa a su sillón a seguir enviando mensajes.

Ahora el centro de la convocatoria es la protesta contra lo que llaman sobrerepresentación, la cual se les invitó a desaparecer, pero, la sistemática negativa a todo lo que proviene de Morena, les hizo caer en su propia trampa.

Ningún partido se preocupó por explicar a sus representados las [leyes electorales](#), por lo que la mayoría de los mexicanos se dejó ir por la consigna y no por el conocimiento de la ley. Con esta ventaja la derecha ha tratado de im-

poner criterios que finalmente pueden mover masas, pero no más allá de las que tiene como simpatizantes la Cuarta Transformación.

Es decir, el número de convocados no sólo es menor si se trata de mostrar músculo, sino que la confusión rebasa la propia consigna porque fueron utilizados anteriormente por quienes les dijeron que estar contra el gobierno era apoyar la democracia.

Lo que llama la oposición sobrerepresentación es aplicar dos conceptos supremos que es la voluntad de la población y lo asentado en la Constitución. Ante esta realidad nadie puede esgrimir interpretación contraria o traicionar el espíritu de la democracia. De ahí que posponga el día de su concentración y duden hasta del lugar dónde se realizará.

Las urnas hablaron por los mexicanos, la oposición quedó apabullada, producto de una enorme flojera de seis años y tomar la política como un circo con montajes, dinosaurios, estridencias e insultos. La derrota de la oposición fue clara y su principal enemigo no es Morena sino ellos mismos y todo hace suponer que nada cambiará, lo que garantiza un triunfo más de la 4T.

Las minorías se desvanecen, por falta de propuestas, líderes, cuadros, candidatos, solidez ideológica, honestidad.

Analista político.  
@Josangasa

